

ADENDA N° 2 AL CONTRATO DE INGRESO A LA LÍNEA FÉRREA
SUSCRITO EL 17 DE SETIEMBRE DE 1999

Conste por el presente documento la Adenda al Contrato de Ingreso a la Línea Férrea suscrito el 17 de setiembre de 1999 entre **Ferrovías Central Andina S.A.**, en adelante "**Concesionario**", debidamente representado por su Gerente General, señor Jaime Blanco Ravina, identificado con DNI N° 07198644, con domicilio en Av. José Gálvez Barrenechea N° 566-5° Piso, Urb. Còrpac, San Isidro y de la otra parte, **Ferrocarril Central Andino S.A.**, en adelante "**Operador**", debidamente representado por su Presidente del Directorio, señor Juan de Dios Olaechea Álvarez Calderón, con DNI N° 06419303, con domicilio en Av. José Gálvez Barrenechea N° 566-5° Piso, Urbanización Còrpac, San Isidro, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA :

ANTECEDENTES:

- a) Con fecha 17 de setiembre de 1999 las partes suscribieron el Contrato de Ingreso a Línea Férrea, en adelante "El Contrato" por el cual el Concesionario otorgó al Operador permiso para ingresar y usar la Red Central.
- b) Conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo 1 del Contrato, su Fecha de Expiración es al Décimo Aniversario de la Fecha de Inicio del Contrato, es decir, el 17 de setiembre de 2009.
- c) Conforme a lo establecido en el numeral 5 del Anexo 1 del Contrato, indicado en el literal precedente, las Partes podrán negociar de buena fe los términos y condiciones de una renovación del mismo.

SEGUNDA: Habiéndose producido el vencimiento a que se refiere el inciso b) de la Cláusula anterior, por medio del presente documento el Concesionario y el Operador proceden a renovar el Contrato de Ingreso a Línea Férrea a que se refiere el inciso a) de la Cláusula Primera por un periodo de seis (06) años

contados a partir de la fecha de suscripción de este documento el cual concluirá el 17 de setiembre de 2015.

Las partes suscriben la presente Adenda en la ciudad de Lima, a los diecisiete días del mes de setiembre de 2009.



Jaime Blanco Ravina
Ferrovías Central Andina S.A.
CONCESIONARIO



Juan de Dios Olaechea Álvarez Calderón
Ferrocarril Central Andino S.A.
OPERADOR